



RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/394/2018, DE 3 DE ABRIL (BOCYL DE 17 DE ABRIL DE 2018) POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.6 de la Orden SAN/394/2018, de 3 de abril (BOCyL de 17 de abril) por la que se convocan el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de FISIOTERAPEUTA del Servicio de Salud de Castilla y León, el Tribunal calificador de dicho proceso, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2019,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, separando la de cada turno de acceso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos a considera y la total.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, y una vez resueltas las reclamaciones por el Tribunal, éste publicará la Resolución aprobando la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso en los lugares indicados en la Base 6.2.

Las alegaciones irán dirigidas a la sede del Tribunal, sita en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid; en la Avenida Ramón y Cajal, número 3 de Valladolid (C.P. 47003).

Las alegaciones planteadas contra la resolución por la que se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, serán admitidas o rechazadas mediante la publicación de la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de méritos, que servirá de notificación da los interesados que hayan presentado las mismas, no siendo, por lo tanto, objeto de contestación individual.







TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.6, en relación con la Base 6.2, la presente Resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria, en la sede del Tribunal, en el Portal de Salud de Castilla y León (http://www.saludcastillayleon.es). Así mismo, podrán consultarse a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983/ 327 850). Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 21 de noviêmbre de 2019 EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: José Manuel Vicente Lozano.

<u>DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR</u> que la presente Resolución de 21 de noviembre de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de FISIOTERAPEUTA del servicio de salud de castilla y león, convocado por Orden SAN/394/2018, de 3 de abril (BOCyL de 17 de abril de 2018) por la que se aprueba y publica la valoración provisional de méritos de la fase de concurso y su ANEXO se publican en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria, en la sede del Tribunal, en el Portal de Salud de Castilla y León (http://www.saludcastillayleon.es). Así mismo, podrán consultarse a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983/ 327 850). Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud.

La fecha de publicación será el día 22 de noviembre de 2019, a los efectos oportunos.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

do.: Mercedes García Encinas.

AōBō

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: José Manuel Vicente Lozano.

